

Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2019-1990-O

Quito, D.M., 30 de agosto de 2019

Asunto: INCIO DE OBRA -CODIGO MCO-AMZCH-016-2019

Luis Olmedo Fernandez Paucar
En su Despacho

De mi consideración:

En relación al contrato N° 017-CP-2019 y código MCO-AMZCH-016-2019 para la "EMPEDRADO, CUNETAS Y BORDILLOS EN TRAMOS FACTIBLES EN COMUNA LA TOGLLA, PARROQUIA GUANGOPOLO" al respecto me permito comunicar que se ha suscrito el contrato respectivo y la socialización de la ejecución de obra. Con este antecedente una vez conocido por la Fiscalización y Administración del presente contrato, se autoriza el inicio de la obra con fecha 28 de agosto del 2019, como indica la cláusula séptima del contrato.

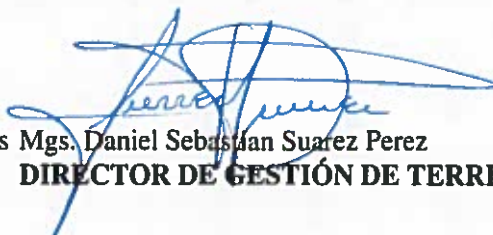
Según el contrato de la cláusula 16 se designa:
Administrador del contrato al Ing. Marco Alomoto
Fiscalizador del contrato al Msc. Daniel Suarez

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Marco Vinicio Alomoto Morales
TÉCNICO DE OBRA PÚBLICA



Mgs. Daniel Sebastián Suarez Perez
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TERRITORIO